

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0130-2018-UNAM

Moquegua, 15 de Noviembre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 633-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 13 de Noviembre de 2018, Informe N° 377-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 12 de Noviembre de 2018, Proveído Presidencial N° 5161 de fecha 14 de Noviembre de 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 377-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 12 de Noviembre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación del Plan de Trabajo "PROYECTO DE PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN A LA FUNCIONALIDAD DE LA GESTIÓN, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN TEÓRICA Y PRACTICA EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE LIMA 2018", que tiene por objetivos conocer a través de la capacitación teórica y práctica la funcionalidad y gestión del Congreso de la República del Perú, en la ciudad de Lima 2018; conocer a través de la capacitación teórica y práctica la funcionalidad y gestión de la Secretaría de Gestión Pública, en la ciudad de Lima 2018; que desarrollarán los estudiantes del V Ciclo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, actividad programada del 15 al 17 de Noviembre de 2018 en la ciudad de Lima.

Que, con Oficio N° 633-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 13 de Noviembre de 2018, el Vicepresidente Académico, en atención al Informe N° 377-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 12 de Noviembre de 2018, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo "PROYECTO DE PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN A LA FUNCIONALIDAD DE LA GESTIÓN, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN TEÓRICA Y PRACTICA EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE LIMA 2018", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, contenido en diez (10) folios.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 5161 de fecha 14 de Noviembre de 2018, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial, con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión Organizadora.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR, el Plan de Trabajo "PROYECTO DE PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN A LA FUNCIONALIDAD DE LA GESTIÓN, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN TEÓRICA Y PRACTICA EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE LIMA 2018", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

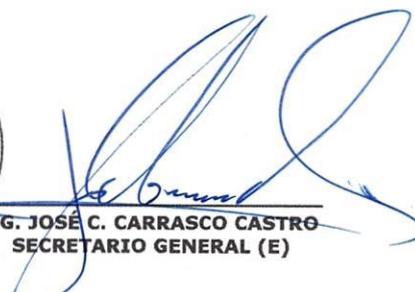
ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. JOSÉ C. CARRASCO CASTRO
SECRETARIO GENERAL (E)